



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA; 02 OCT 2015

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0047432/2015, por el cual el Área Sueldos solicita autorización para realizar la liquidación de los contratos de los Sres. Guido GARCÍA BURDE, Ignacio Javier ORTIZ BETTIOL y Facundo AREDES AGUERO; y

CONSIDERANDO:

Que por las Resoluciones Decanales 1169/2015, 1170/2015 y 1168/2015, por las que se aprueban los contratos de los Sres. Guido GARCÍA BURDE, Ignacio Javier ORTIZ BETTIOL y Luis Facundo AREDES AGUERO;

Lo informado por la Secretaria Administrativa a fs. 01 vta;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Guido GARCÍA BURDE (Leg. 40494) en el contrato para prestar servicios en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y autorizar al Área Sueldos a efectuar el pago por resultar de legítimo abono los meses de Julio y Agosto de 2015 por una remuneración mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$6.500,00).

Art. 2º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Ignacio Javier ORTIZ BETTIOL (Leg. 49815) en el contrato para prestar servicios en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y autorizar al Área Sueldos a efectuar el pago por resultar de legítimo abono los meses de Julio y Agosto de 2015 por una remuneración mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$6.500,00).



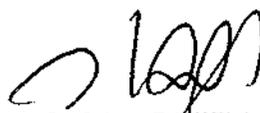


FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º.- Reconocer los servicios prestados por el Sr. Luis Facundo AREDES AGUERO (Leg. 49816) en el contrato para prestar servicios en la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de esta Facultad y autorizar al Área Sueldos a efectuar el pago por resultar de legítimo abono los meses de Julio y Agosto de 2015 por una remuneración mensual de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS C/00/100 (\$6.500,00).

Art. 4º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Sueldos, al Área Personal, a la Secretaria de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a los interesados y archívese.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIAL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 1506
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES
ÁREA OPERATIVA
